

Público

Índice AI: MDE 19/014/2004

6 de septiembre de 2004

Más información, actualización núm. 1, sobre la AU 232/04 (MDE 19/012/2004, del 28 de julio de 2004)
- Devolución / Temor por la seguridad / Temor de tortura

LIBIA / ERITREA

Más de 130 eritreos detenidos en Libia
Más de 110 eritreos devueltos a su país el 21 de julio
76 eritreos devueltos a su país el 27 de agosto

Nuevos casos:

El pasado 27 de agosto, las autoridades libias intentaron devolver a su país a otros 76 solicitantes de asilo eritreos, entre los que había 22 mujeres y 6 menores de edad. Durante el vuelo de regreso a Eritrea, varios de los eritreos expulsados secuestraron el avión en el que estaban siendo devueltos y lo obligaron a aterrizar en la capital de Sudán, Jartum, donde todos los expulsados han solicitado asilo.

Los 76 eritreos que, según informes, habían desertado del ejército o eludido el cumplimiento del servicio militar obligatorio, fueron subidos a bordo de un avión militar de carga, junto con 145 inmigrantes ilegales nigerianos. El avión hizo una primera escala en Nigeria y, tras despegar, fue secuestrado. Una vez obligado a tomar tierra en Jartum, los secuestradores se entregaron a las autoridades sudanesas. Tanto los secuestradores como los demás ciudadanos eritreos a bordo del avión que estaban siendo devueltos a su país pasaron a la custodia de la policía. Se les permitió comunicarse con personal del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y solicitaron asilo. Además, denunciaron haber sufrido malos tratos y privación de atención médica durante el tiempo que permanecieron bajo custodia en Libia.

El 31 de agosto, 15 de los eritreos fueron llevados ante un tribunal en Jartum y acusados de cargos relacionados con el secuestro del avión, durante el cual, según informes, un miembro de la tripulación sufrió heridas leves. Los acusados fueron condenados a cinco años de prisión y a su posterior expulsión del país. Se les concedió un plazo de dos semanas para recurrir contra esta decisión.

Según informes, el número de eritreos que continúan detenidos en Libia asciende actualmente al menos a 130, aunque posiblemente la cifra sea muy superior. Se cree que han huido a Libia a través de Sudán, con la intención de alcanzar Italia. Según parece, hay más eritreos ocultos en Libia.

No se dispone de nuevos datos sobre los más de 110 solicitantes de asilo devueltos por las autoridades libias a Eritrea el 21 de julio. Se cree que se encuentran recluidos en régimen de incomunicación en un centro de detención secreto ubicado en la isla de Dahlak Kebir, en el Mar Rojo, donde las condiciones son especialmente duras.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Libia ha firmado la Convención por la que se Regulan los Aspectos Específicos de Problemas de los Refugiados en África, de la Organización de la Unidad Africana (actual Unión Africana), que obliga a los Estados a no devolver a nadie a un país donde pueda sufrir graves violaciones de derechos humanos. El ACNUR ha recomendado que no se devuelva a Eritrea ni siquiera a los eritreos cuya petición de asilo en el extranjero haya sido denegada.

En 2002, las autoridades de Malta devolvieron a su país a más de 220 eritreos, entre los que había solicitantes de asilo. Una vez en Eritrea, éstos fueron detenidos y torturados. Las autoridades de Malta ya han abierto una investigación judicial sobre estas devoluciones. Se cree que, a excepción de algunas mujeres y niños y de una treintena de hombres que más tarde huyeron a Sudán por segunda vez, los eritreos expulsados de Malta continúan detenidos en régimen de incomunicación, y sin cargos ni juicio, en distintos centros de detención secretos en la isla de Dahlak Kebir o en territorio continental de Eritrea.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

A las autoridades libias:

- expresando preocupación por el intento realizado por las autoridades libias el 27 de agosto de devolver a 76 eritreos a su país, intento que se vio frustrado al ser secuestrado el avión por varios de los eritreos detenidos y obligado a tomar tierra en Jartum;
- pidiendo a las autoridades libias que no devuelvan a ninguna persona más a Eritrea, donde está expuesta a sufrir tortura, así como detención por tiempo indefinido sin cargos ni juicio;
- recordando a las autoridades libias la obligación que han contraído, en virtud de la Convención por la que se Regulan los Aspectos Específicos de Problemas de los Refugiados en África, aprobada por la Organización de la Unidad Africana en 1969, de no devolver a nadie a un país donde pueda sufrir graves abusos contra los derechos humanos, como tortura, como es el caso de Eritrea;
- pidiendo que se permita a todos los eritreos detenidos en Libia ser tratados humanamente y acceder de inmediato a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Trípoli, para que puedan solicitar asilo si lo desean.

LLAMAMIENTOS A:

Jefe del Estado de Libia

His Excellency Mu'ammarr al-Gaddafi

Leader of the Revolution

Office of the Leader of the Revolution

Tripoli

Libia

Télex: 70 0901 20162 ALKHASU LY

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Secretario del Comité Popular de Justicia de Libia

His Excellency Ali Omar Abu Bakr

Secretary of the General People's Committee for Justice

Secretariat of the General People's Committee for Justice
Tripoli
Libia

Tratamiento: Your Excellency / Señor Secretario

y a los representantes diplomáticos de Libia acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE: Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de octubre de 2004.